



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Transportes y Tránsito
MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR 257 GESTORES PEDAGÓGICOS
UNIVERSITARIOS DE TRÁNSITO
2010-2011**

¿QUIÉN ES UN GESTOR PEDAGÓGICO UNIVERSITARIO DE TRÁNSITO (GPUT)?

Se considera GPUT a todo ciudadano mayor de dieciocho (18) años que se encuentre cursando en una Institución de Educación Superior un programa de pregrado que cuente con Registro Simple, Registro Calificado o Registro de Alta Calidad, que haya cumplido satisfactoriamente con todos y cada uno de los requisitos exigidos en Convocatoria Pública y formalizado su práctica académica a través de la suscripción de un Compromiso Académico con el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM).

El GPUT debe estar en condiciones de desplegar creatividad, capacidad de servicio social y solidario para trabajar por la ciudad, mediante el apoyo a la ejecución de actividades tendientes a garantizar el logro de los objetivos constitucionales y legales, especialmente en materia de educación y prevención en movilidad.

FUNCIONES GENERALES DE LOS GESTORES PEDAGÓGICOS UNIVERSITARIOS DE TRÁNSITO

Las funciones de apoyo de los Gestores Pedagógicos Universitarios de Tránsito serán realizadas mediante jornadas de seis (06) horas diarias, con la posibilidad de elegir 2 días a la semana en los que no desarrollará su práctica académica (días de descanso), en ningún caso se aceptaran que sean el día domingo; a excepción de aquellos GPUT que desarrollen su práctica en las dependencias administrativas de la Secretaría. Sin embargo para estos últimos se deberá tener en cuenta las prioridades y necesidades de servicio que requiera la Secretaría en este día. El horario a cumplir será de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. o de 2:30 p.m. a 8:30 p.m. ó de acuerdo con la prestación del servicio que indique la Secretaría de Transportes y Tránsito de Medellín a través del Interventor del programa.

La intensidad de horas total al mes será de ciento veinticinco (125), por un periodo de un (1) año sin exceder el 30 de Junio de 2011.

Por la realización de su práctica académica el GPUT recibirá como reconocimiento económico el valor de cuatro mil quinientos cuarenta y seis pesos con sesenta y ocho centavos (\$ 4.546, 68) por hora cumplida.

Las actividades a desarrollar en términos generales son las siguientes:

- Apoyar a la Secretaría de Transportes y Tránsito en la labor educativa en temas de seguridad, movilidad y circulación en las vías públicas o privadas abiertas al público.
- Apoyar a la Secretaría de Transportes y Tránsito en la actividad de regulación y control de flujo vehicular y peatonal en las vías de la Ciudad.
- Suministrar información y orientar a los conductores y peatones en las vías, colocando las señales del caso.



SIGAMOS CONSTRUYENDO LA CIUDAD QUE SOÑAMOS

Carrera 64 C No. 72 - 58 - Barrio Caribe
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Medellín -Colombia



Alcaldía de Medellín

Secretaría de Transportes y Tránsito

- Apoyar a la Secretaría de Transportes y Tránsito en la atención de hechos de tránsito con la toma de medidas, recepcionando datos e información y con el suministro de papelería e implementos propios de cada actividad.
- Apoyar a la Secretaría de Transportes y Tránsito en el cierre de vías para eventos especiales, instalando vallas y todas las señales y objetos necesarios para la actividad, informando el cierre de la vía, así como las vías alternas de circulación y sitios de parqueo.
- Apoyar a la Secretaría de Transportes y Tránsito en todas las labores necesarias para el desarrollo de operativos de control, en la toma de datos, revisión de información y manejo de la logística propia de cada operativo.
- Apoyar a los operadores de radio de la Secretaría de Transportes y Tránsito con el manejo de información.
- Apoyar a la Secretaría de Transportes y Tránsito en el fomento de una cultura ciudadana que propenda por la debida utilización de las vías y los espacios públicos y el uso racional y ecológico del entorno.
- Apoyar a la Secretaría de Transportes y Tránsito en la orientación y control a los usuarios de la infraestructura municipal de transporte y tránsito.
- Apoyar al personal adscrito a la Secretaría de Transportes y Tránsito en el adelantamiento de trámites administrativos propios de la Secretaría.

Nota: El horario de los Gestores Pedagógicos Universitarios de Tránsito los fines de semana se programará de acuerdo a los servicios de ciudad que la Secretaría de Transportes y Tránsito tenga el deber de realizar.

REQUISITOS

El ingreso al programa de Gestores Pedagógicos Universitarios de Tránsito de la Secretaría de Transportes y Tránsito de Medellín, está condicionado al cumplimiento por parte de los aspirantes de los siguientes requisitos (Decreto 378 y Resoluciones 0232 y 1113 de 2009):

- El aspirante a GPUT debe ser mayor de edad (mayor de dieciocho “18” años)
- Presentarse a la Convocatoria Pública que la Secretaría de Transportes y Tránsito realiza anualmente.
- Los aspirantes deben ser estudiantes de programas de pregrado de Educación Superior, siempre y cuando el programa cuente con Registro Simple, Registro Calificado o de Alta Calidad. (Para su consulta: Sistema Nacional de Información de Educación Superior <http://200.41.9.227:7777/men/>).
- Si el aspirante es estudiante de formación Técnica Profesional, debe estar cursando al momento de su selección 2º Semestre o nivel.
- Si el aspirante es estudiante de formación Tecnológica, debe estar cursando al momento de su selección entre el 2º y 3º Semestre o nivel.
- Si el aspirante es estudiante de formación universitaria profesional con programas de 8 semestres, debe estar cursando al momento de su selección entre el 3º y 5º Semestre o nivel.
- Si el aspirante es estudiante de formación universitaria profesional con programas de 10 semestres, debe estar cursando al momento de su selección entre el 3º y 7º Semestre o nivel.
- Todos los estudiantes que se presenten, deben acreditar un **PROMEDIO ACADÉMICO**



SIGAMOS CONSTRUYENDO LA CIUDAD QUE SOÑAMOS

Carrera 64 C No. 72 - 58 - Barrio Caribe
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Medellín -Colombia



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Transportes y Tránsito

ACUMULADO, igual o superior a 3.5.

- Contar con cobertura básica en salud, bien a través de EPS como afiliado o beneficiario, Servicio Médico Universitario, SISBEN o similar.
- No haber permanecido por dos (2) años continuos o discontinuos al programa
- La presentación de documentos debe ser realizada de forma personal por el aspirante, presentando documento de identidad original en los días y horarios señalados.
- No se requiere presentar hoja de vida

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA CONVOCATORIA PROGRAMA GESTORES PEDAGOGICOS UNIVERSITARIOS DE TRÁNSITO 2010-2011			
ACTIVIDAD	DÍAS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Comunicado de Prensa de Convocatoria Pública	Lunes a Viernes	1 de Marzo	26 de Marzo
Recepción de documentos	Martes a Viernes	23 de Marzo	26 de Marzo
Verificación de requisitos	Lunes a Viernes	5 de Abril	16 de Abril
Publicación de Resultados en las Paginas: www.medellin.gov.co y www.medellin.gov.co/transito	Lunes a Viernes	26 de Abril	30 de Abril
Reunión Preliminar	Martes	4 de Mayo	4 de Mayo
Primera Jornada de Capacitación	Lunes a Viernes	10 de Mayo	14 de Mayo
Segunda Jornada de Capacitación	Martes a Viernes	18 de Mayo	21 de Mayo
Evaluación Capacitación	Sábado	22 de Mayo	22 de Mayo
Revisión evaluación	Lunes a Viernes	24 de Mayo	28 de Mayo
Publicación de Resultados definitivos en las Paginas: www.medellin.gov.co y www.medellin.gov.co/transito	Lunes	31 de Mayo	31 de Mayo
Validación listado de seleccionados con la Secretaría de Servicios Administrativos	Martes	1 de Junio	1 de Junio
Remisión Documentación al ITM	Miercoles	2 de Junio	2 de Junio
Firma de Compromisos Académicos	Martes a Miercoles	8 de Junio	30 de Junio
Reunión Bienvenida-Ingreso	Jueves	1 de Julio	1 de Julio

PROGRAMA PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



SIGAMOS CONSTRUYENDO LA CIUDAD QUE SOÑAMOS

Carrera 64 C No. 72 - 58 - Barrio Caribe
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Medellín -Colombia



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Transportes y Tránsito

Los días, horarios y lugar para la presentación de la documentación serán los siguientes:

Lugar: Parque Biblioteca Presbítero José Luis Arroyave. San Javier Calle 42C # 95-50 Municipio de Medellín, En el Ágora ubicado en la entrada principal del Parque.
Teléfonos: (574) 385 73 14/ (574) 385 73 15

Fechas: Martes 23, Miércoles 24, Jueves 25 y Viernes 26 de marzo de 2010

Horarios: Jornada Continua de 9:00 a.m. a 5:30 p.m.

DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR

Los documentos a presentar deben estar en óptimas condiciones de legibilidad y legitimidad

1. Cédula de Ciudadanía o contraseña ampliada al 150%
2. Certificado de estudio vigente en el cual se especifique: promedio académico acumulado del programa en el cual está matriculado, semestre o nivel que se está cursando o va a cursar, nombre del programa
3. Quienes no hayan iniciado el semestre académico, presentar colilla de pago de derechos de matrícula cancelado
4. Certificado de vinculación al Sistema Obligatorio de Salud o un servicio de cobertura básica en salud (Servicio Médico Universitarios, SISBEN, IPS, EPS o similar)
5. Diligenciar formato adjunto

La Secretaría de Tránsito y la Secretaría de Servicios Administrativos verificarán la autenticidad de los documentos aportados.

¿CÓMO SE HARÁ LA SELECCIÓN?

Previo cumplimiento de requisitos, la selección se realizará de acuerdo al mayor promedio académico acumulado y se elegirá en orden descendente hasta proveer el total de cupos (257). En caso de que se presente un empate se recurrirá a sorteo en presencia de un servidor de la Personería de Medellín.

Igualmente se seleccionará un número de estudiantes adicional, hasta 250, que hará parte de una lista de espera, o grupo de suplentes, los cuales serán tenidos en cuenta para ser llamados a reemplazar aquellos seleccionados que por cualquier causal rechacen, desistan o abandonen el programa.

Un vez seleccionados, los estudiantes que harán parte del programa Gestores Pedagógicos Universitarios de Tránsito y el grupo de suplentes deberán cursar como mínimo el 80% del plan de estudios de la capacitación establecida por la Secretaría de Transportes y Tránsito y obtener una calificación igual o superior a tres punto cinco (3.5). Harán parte del Programa aquellos estudiantes cuya nota sea la mencionada.

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARIA DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO – SECRETARIA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS



SIGAMOS CONSTRUYENDO LA CIUDAD QUE SOÑAMOS

Carrera 64 C No. 72 - 58 - Barrio Caribe
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Medellín -Colombia



Alcaldía de Medellín

Secretaría de Transportes y Tránsito

PROGRAMA GESTORES PEDAGÓGICOS UNIVERSITARIOS DE TRÁNSITO FORMATO DE INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA 2010

Este formato debe ser entregado personalmente por el aspirante quien deberá presentar documento de identificación original, debidamente diligenciado al momento de la inscripción en el Parque Biblioteca Presbítero José Luis Arroyave. San Javier Calle 42C # 95-50 Municipio de Medellín. En el Ágora ubicado en la entrada principal del Parque.

DATOS PERSONALES

Diligenciar en letra imprenta y legible sólo lo que está con asterisco:

* **NOMBRES Y APELLIDOS:**

* **NÚMERO DE CÉDULA:**

* **DIRECCIÓN DOMICILIO:**

* **FECHA DE NACIMIENTO:**

* **TELÉFONO FIJO:**

* **TELÉFONO OPCIONAL:**

* **TELÉFONO CELULAR:**

* **CORREO ELECTRÓNICO 1:**

* **CORREO ELECTRÓNICO 2:**

CAMPOS PARA USO EXCLUSIVO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

DOCUMENTOS RECIBIDOS

1. Fotocopia Cédula:
2. Certificado de Estudios:
3. Colilla de matrícula cancelada:
4. Certificado de vinculación al POS:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

1. Institución de Educación Superior:
2. Promedio Académico Acumulado:
3. Nombre de la carrera (Técnica, Tecnológica o Profesional):
4. Semestre:

OBSERVACIONES:

FOLIOS N°:

FECHA:

HORA:

FIRMA:



SIGAMOS CONSTRUYENDO LA CIUDAD QUE SOÑAMOS

Carrera 64 C No. 72 - 58 - Barrio Caribe
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia